

MONTE GRIS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MONTE GRIS S.A. s/Constitución de sociedad, Expte. N° 1876 - Año 2.021, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber de la constitución de la siguiente sociedad:

1.- Denominación: Monte Gris S.A. (Sociedad Anónima).

2.- Accionistas: Liliana Del Carmen Montenegro, argentina, nacida el 19 de Junio de 1.962, viuda, de profesión comerciante, con domicilio en Emilio Ortiz 1.524 de la localidad de Sastre, DNI N° 14.968.123, CUIT N° 27-14968123-5; el señor Leandro Luis Periotto, argentino, nacido el 19 de Febrero de 1.992, soltero, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Emilio Ortiz 1.524 de la localidad de Sastre, DNI N° 35.752.589, CUIT N° 20-35752589-7 y el señor Juan Manuel Periotto, argentino, nacido el 23 de Abril de 1.993, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Emilio Ortiz 1524 de la localidad de Sastre, DNI N° 36.543.102, CUIT N° 20-36543102-8.

3.- Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 01/07/2021.

4.- Domicilio legal: Emilio Ortiz 1.524 de la localidad de Sastre, departamento San Martín, provincia de Santa Fe.

5.- Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: a) Adquisición y/o enajenación de inmuebles rurales y/o urbanos en general. b) Organizar loteos y/o subdivisiones de tierras por cuenta propia, en inmuebles propios, y su urbanización en barrios abiertos o cerrados, clubes de campo o barrios privados. c) La comercialización de áreas o lotes para viviendas o de unidades funcionales, espacios deportivos, recreativos, de esparcimiento, socioculturales, residenciales, hotelería, y todo otro de similar tenor de dichas urbanizaciones / realizadas sobre terrenos propios. d) La administración de todo proyecto urbanístico que la sociedad desarrolle conforme su objeto. e) El proyecto, diseño, desarrollo, construcción, refacción y/o mantenimiento de obras complementarias de los proyectos urbanísticos a realizar. f) Alquilar inmuebles urbanos y rurales propios, con la participación de corredores inmobiliarios debidamente matriculados contratados para tales fines. Todas ellas con la exclusión de las actividades comprendidas en el art. 299 inc. 4º de la Ley 19.550 y la Ley Provincial N° 13.154. II) Constructora: a) Proyectar, dirigir y construir obras de ingeniería y arquitectura públicas y privadas, con la asociación y/o contratación de profesionales matriculados habilitados para tales fines. III) Financiación: a) Otorgar financiación en la comercialización de lotes y/o unidades derivadas de los procesos de subdivisión de tierras y/o urbanización. b) Mediante aportes de capital en sociedades o a particulares, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constituyendo hipotecas, prendas de todo tipo y demás derechos reales. Estas actividades se efectuarán con exclusión de todas aquellas que puedan estar comprendidas en el art. 299 - inc. 4º de la Ley 19.550 y en la Ley de Entidades Financieras.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000, representado por 5.000

acciones de \$ 100 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de \$ 500.000, equivalente a 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una y de 1 voto cada una, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Liliana Del Carmen Montenegro, 2.500 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 250.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 50%; Leandro Luis Periotto, 1.250 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 125.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 25% y Juan Manuel Periotto, 1.250 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 125.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 25%.

8.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de quince (15) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de Junio de cada año.

10.- Directorio: quedará integrado por dos Directores Titulares y un Director Suplente y durarán tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): Liliana Del Carmen Montenegro, argentina, nacida el 19 de Junio de 1.962, viuda, de profesión comerciante, con domicilio especial en Emilio Ortiz 1.524 de la localidad de Sastre, DNI N° 14.968.123, CUIT N° 27-14968123-5. Director Titular (Vicepresidente): Leandro Luis Periotto, argentino, nacido el 19 de febrero de 1992, soltero, de profesión productor agropecuario, con domicilio especial en Emilio Ortiz 1.524 de la localidad de Sastre, DNI N° 35.752.589, CUIT N° 20-35752589-7. Director Suplente: Juan Manuel Penotto, argentino, nacido el 23 de Abril de 1.993, soltero, de profesión comerciante, con domicilio especial en Emilio Ortiz 1.524 de la localidad de Sastre, DNI N° 36.543.102, CUIT N° 20-36543102-8.

Santa Fe, 15 de Octubre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 304,92 466772 Nov. 24

NAMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: NAMA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social; CUIJ N° 21-05206212-5 que tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha

ordenado la publicación de edictos correspondientes a la prórroga del plazo de duración y modificación de la cláusula segunda del contrato social de la sociedad Nama S.R.L, convenida por lo socios por instrumento de fecha 05 de Agosto de 2.021, resolviéndose de común acuerdo modificar la cláusula Segunda del contrato social inscripto en este Registro en fecha 24 de Noviembre de 2.011, bajo el número 1026, Folio 208 del Libro 17, la que quedará redactada de la siguiente manera: Segundo: La duración de la sociedad es de 40 años contactos desde su inscripción registral original en el Registro Público. Santa Fe, 28 de Octubre de 2.021. Fdo: Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 45 466586 Nov. 24

**OTRO LUGAR ALMACEN DE
RAMOS GENERALES S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados OTRO LUGAR ALMACEN DE RAMOS GENERALES S.A. s/Designación de autoridades; Expte. Nº 2.224 - Año 2.021, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/07/2021 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Carlos Federico Mansilla. Argentino, nacido el 28 de Septiembre de 1.976, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Leandro N. Alem 1.350, San Jorge, Santa Fe. DNI Nº 25.401.829, CUIT Nº 20-25401829-6. Vicepresidente: Alejandra Silvina Mansilla. Argentina, nacida el 28 de Marzo de 1.972, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en Belgrano 878, San Jorge, Santa Fe. DNI Nº 22.178.7391 CUIT Nº 27-22178739-6. Director Suplente: Ramón Eduardo Mansi. Argentino, nacido el 31 de Agosto de 1.945, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en San Luis 1.360, San Jorge, Santa Fe, DNI Nº 6.299.485, CUIT Nº 20-06299485-2.

Santa Fe, 02 de Noviembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 466750 Nov. 24

**NEWEN EQUIPAMIENTO
HIDRÁULICO S.R.L.**

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Juan Cruz Reyes, argentino, de apellido materno Almada, nacido el 01/12/1978, titular del DNI N° 27.081.915, CUIT N° 20-27081915-0, comerciante, soltero, domiciliado en calle Tte. Agneta N° 146 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe y Leonardo Fabián Lambies, argentino, de apellido materno Schoeder, nacido el 08/08/1976, titular del DNI N° 25.290.129, CUIT N° 23-25290129-9, técnico electrónico, casado en primeras nupcias con Carolina Rovetto (DNI N° 30.630.442 - CUIL N° 27-30630442-4), domiciliado en calle El Chocon N° 233 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.

2. Fecha de instrumento de constitución: 15/10/2021.

3. Razón Social: Newen Equipamiento Hidráulico S.R.L.

4. Domicilio: Comandante Espora N° 46 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Santa Fe, Argentina.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) fabricación de: a) máquinas perforadoras hidráulicas para perforaciones; b) máquinas perforadoras hidráulicas para limpieza; c) accesorios de perforación (barras - barrenos-muestras); d) implementos y accesorios para limpieza de silos industriales de granos y harinas; y e) equipos hidráulicos autopropulsados; 2) aplicaciones: estudios geotécnicos, perforación de napas, micropilotaje; 3) limpieza de silos industriales de granos o harinas; 4) reparación de máquinas hidráulicas en general; 5) diseño y construcción de máquinas hidráulicas especiales; y 6) servicios de: a) perforación de suelos y estudios geotécnicos; y b) limpieza de silos con maquinaria hidráulica.

6. Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: Pesos quinientos mil (\$ 500.000).

8 Administración: A cargo de los socios Juan Cruz Reyes y Leonardo Fabián Lambies.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Organización de la representación: El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerente en forma indistinta. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente precedida de la denominación social.

11. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 123,60 466453 Nov. 24

RESIDENCIAL DE ANA S.R.L.

CONTRATO

CUIJ N° 21-05524210-8. Por un día. Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento que consta de 10 fojas, en el acta N° 789, folio 790 del Registro de Intervenciones N°

494 del escribano Eduardo M. Casiello, de fecha 13 de Octubre de 2.021, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada Residencial de Ana S.R.L., siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Sebastián Eduardo Crichigno, argentino, DNI N° 27.462.491, CUIT N° 20-27462491-5, nacido el 17 de Septiembre de 1.979, de profesión empresario, de estado civil soltero, domiciliado en Zaino 2.444 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Maria Florencia Rosas, argentina, DNI N° 28.449.646, CUIT N° 27-28449646-4, nacido el 28 de Octubre de 1.980, de estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en la calle Chubut 1028 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe; Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Guatemala 480, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el extranjero las siguientes operaciones: Prestación de servicios para la atención y el cuidado de adultos mayores; explotación y administración de establecimientos que presten ese servicio, asesoramiento en la prestación de dichos servicios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital Social: El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Sebastián Eduardo Crichigno suscribe cien mil (100.000) cuotas y Maria Florencia Rosas suscribe cien mil (100.000) cuotas. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Sebastián Eduardo Crichigno y Maria Florencia Rosas, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de socios gerentes. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Rosario, Provincia de Santa Fe. 08 de Noviembre de 2.021.

\$ 85 466616 Nov. 24

PROLIFE S.A.S.

MODIFICACIÓN DE OBJETO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario a/c del Registro Público, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Los Sres. Accionistas de Prolife SAS, a través de Acta de reunión de socios de fecha 1510712021, han decidido realizar modificación del Art. 3 de su estatuto referente al objeto de la sociedad, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

Artículo 3: tiene por objeto la realización, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

I) Venta de equipos y materiales de seguridad industrial.

II) Asesoramiento y capacitación en materia de Higiene, Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente, así como todo tipo de actividades que le fueran encomendadas en dichos rubros,

monitoreo, elaboración de informes y otros relacionados, laboratorio para el análisis y control de calidad ambiental del aire, agua, suelo y otros relativos a la actividad industrial, saneamiento y remediación de pasivos ambientales.

III) Ejecución de obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, como así distintas formas de prefabricado y pre moldeados de viviendas y todo otro tipo de unidades habitacionales.

IV) Fabricación de estructuras metálicas o de hormigón y montajes industriales.

V) Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte.

VI) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras.

VII) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales.

VIII) Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales.

\$ 65 466608 Nov. 24

SAMURAI CORP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por un día que: el señor Hokama Agustin Cesar, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de Agosto del 1.96s, casado en primeras nupcias con Chinen Mónica Andrea, con DNI N° 17.460.600; C.U.I.T. N° 20-17460600-6; de ocupación comerciante, domiciliado en calle La Paz N° 1.720, de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y el señor Hokama Roman Patricio , de nacionalidad argentina, nacido el 29 de Enero del 1.991, con D.N.I. N° 35.703.013, C.U.I.T. N° 20-35703013-8, soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Pasaje Aliau N° 3.429, de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Los señores Hokama Agustin Cesar y Hokama Roman Patricio se declaran como únicos integrantes de la sociedad Samurai Corp S.R.L.; sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de Marzo del 2.015 en Contratos al Tomo 166 Folio 6272 N° 479, convienen lo siguiente:

1: El Sr. Hokama Agustín Cesar y el Sr. Hokama Román Patricio deciden reactivar la sociedad por 20 años, es decir hasta el 13 de Octubre de 2.041.

2: Aumento del capital a la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas sociales de diez peso (\$ 10) cada una; que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Hokama Agustin Cesar suscribe dieciocho mil setecientos cincuenta (18.750) cuotas de capital, o sea la suma de pesos de ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500), y el Sr. Hokama Román Patricio, suscribe once mil doscientos cincuenta (11.250) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) del capital social.

3: Adecuación del Contrato Social: en virtud de la presente reactivación se modifica la cláusula

cuarta del contrato social quedando a partir de la fecha redactadas de la siguiente forma:

El capital social queda establecido en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido treinta mil (30.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una; que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Hokama Agustín Cesar suscribe dieciocho mil setecientos cincuenta (18.750) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientas (\$ 187.500) del capital social, y el Sr. Hokama Román Patricio, suscribe once mil doscientos cincuenta (11.250) cuotas de capital, o sea la suma de ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) del capital social.

Quedando sin modificaciones las restantes cláusulas del contrato social; previa lectura y ratificación los presentes firman el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicado.

\$ 99 466659 Nov. 24

S.G. LEASING S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Conforme al acta constitutiva de S.G. Leasing S.A. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Rosario, se publica por el término de ley:

Administración, dirección y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. En caso de composición plural del directorio, los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del directorio. El directorio se reunirá por lo menos cada tres (3) meses, sin perjuicio de las que pudiere celebrar por pedido de cualquier socio; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto.

Se designa para integrar el Directorio: como Presidente de la sociedad a la Sra. Moriconi Maria De Lujan, argentina, DNI N° 26.845.913, CUIT N° 27-26845913-3, nacida el 28 de Abril de 1.979, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Sefusatti Hernán Guillermo, de profesión Lic. en Administración, domiciliada en Gerónimo Lagomarsino N° 464 de la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente al Sr. Giuliani, Edgardo Ernesto, argentino, DNI N° 13.605.964, CUIT N° 20-13605964-6, nacido el 13 de Septiembre de 1.959, divorciado, de profesión agropecuario, domiciliado en Av. Nottebohn N° 1.091, de la localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; quienes aceptan en este acto, los cargos para los que han sido designados. A los fines indicados en el último párrafo del artículo 256 de la ley 19.550, se fija domicilio especial de todos los directores que componen el directorio, el de Bv. Rondeau N° 3.633, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en el cual serán válidas las notificaciones que se efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones, inclusive las relativas a la acción de responsabilidad.

\$ 60 466601 Nov. 24

**SESAN NASUTI & ASOCIADOS SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS
S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se rectifica la fecha de constitución de la sociedad informada en el edicto publicado el 03 de Noviembre de 2.021. La fecha correcta de constitución de la sociedad es el 22 de Octubre de 2.021.

\$ 45 466723 Nov. 24

TERMINAL 6 S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad Terminal S.A. - con sede social en Hipólito Yrigoyen y el Costas del Paraná, Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, aprobada por el Registro Público de Comercio de Rosario mediante Resolución Nº 140 del 30/04/86, inscripta en el citado Registro el 26/05/86 en Estatutos, Tomo 67, Folio 722, Nro. 140 bis - por decisiones adoptadas en: Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 78 del 18/06/2021, la composición del Directorio de la firma, con mandato por dos ejercicios sociales, ha quedado conformada por: como Presidente el Sr. Alberto Vicente Urquía, LE Nº 6.603.059, y como Vicepresidente el Sr. Guillermo Eduardo Marcotegui DNI Nº 14.988.722; como Directores Titulares: el Sr. Adrián Alberto Urquía LE Nº 6.601.500; el Sr. Juan Carlos Vilanova DNI Nº 11.083.043; y el Sr. Ramón Fernández Asenjo DNI Nº 23.790.770 ; como Directores Suplentes: la Sra. Fernández Margarita DNI Nº 16.105.539; la Sra. Adriana Nora Urquía DNI Nº 13.451.776; el Sr. Lelio César Gurruchaga DNI Nº 11.750.978; el Sr. Segundo María Palazón DNI Nº 16.766.588; el Sr. Martín Hansen D.N.I. Nº 25.568.191.

\$ 45 466715 Nov. 24

SOL NACIENTE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SOL NACIENTE S.A. s/Designación de autoridades; Expte. N° 2.223 - Año 2.021, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/07/2021 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Rosa Luisa Bearzotti, argentina, nacida el 4 de Febrero de 1.947, de estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Falucho 1.106 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, LC N° 4.625.465, CUIT N° 27-04625465-7. Vicepresidente: Virginia Guadalupe Milanesio, argentina, nacida el 1 de Marzo de 1.981, de estado civil soltera, de profesión Médica, con domicilio en Avenida Falucho 1.106 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 28.135.495, CUIT N° 27-28135495-2. Director Suplente: Miguel Angel Romiti, argentino, nacido el 15 de Abril de 1.959, de estado civil casado, de profesión Contador Público Nacional y Licenciado en Administración, con domicilio en Mendoza 562 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 12.955.637, CUIT N° 20-12955637-5.

Santa Fe, 02 de Noviembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 466755 Nov. 24

SUCESORES JOSE

PIERELLA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 03 de Noviembre de 2.021.

Directorio de Sucesores José Pierella S.A., con domicilio en calle Dr. Alvarez N° 620 de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Marzo de 2.024, proceda a su renovación, Presidente: Pierella Leandro Alberto, DNI N° 21.900.530, CUIT N°: 20-23900530-7 de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Griva Josefina, nacido el 05 de Junio de 1.974, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Urquiza N° 517, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, Director Titular: Pierella Daniel Hugo, DNI N° 11.101.311, CUIT N°: 20-11101311-0, de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con María Angélica Priotti, nacido el 16 de Febrero de 1.954, de profesión Contador Público, con domicilio en calle 9 de Julio N° 582, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, Director Titular: Pierella Guillermo Daniel, DNI N° 29.418.148, CUIT N°: 20-29418148-3 de nacionalidad Argentino, soltero, nacido el 11 de Julio de 1.982, de profesión Contador Público, con domicilio en calle 9 de Julio N° 582, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, Director Suplente: Pierella Alberto José, DNI N° 5.078.948, CUIT N°: 23-05078948-9, de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Baiguera Ana María, nacido el 28 de Noviembre de 1.949, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Juan Godeken N° 541, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, Director Suplente: Pierella Daniela, DNI N° 32.645.563, CUIL N°: 27-32645563-1 de nacionalidad Argentina, soltera,

nacido el 27 de Septiembre de 1.986, de profesión Comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N° 582, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, Director Suplente: Pierella Luciano, DNI N° 26.646.870, CUIT N°: 23-26646870-9 de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Nicolino María Soledad, nacido el 30 de Mayo de 1.978, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Urquiza N° 517, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe.

\$ 82,20 466635 Nov. 24

TEXTIL OASIS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por contrato otorgado en fecha 24 de Septiembre de 2.021, en Rosario los Sres. Miguel Angel Michati y Pablo Adolfo Michati han prorrogado la vigencia de la sociedad Textil Oasis S.R.L. por el término de diez años, venciendo la misma en consecuencia el 24 de Octubre de 2.031. Asimismo han aumentado el capital social elevándolo a la suma de Pesos: Dos millones (\$ 2.000.000), correspondiendo al socio Miguel Angel Michati la suma de Pesos Un millón (\$ 1.000.000) y al socio Pablo Adolfo Michati la suma de Pesos Un millón (\$ 1.000.000). También fue modificada la cláusula de administración designándose como socio gerente al Sr. Pablo Adolfo Michati.

\$ 45 466736 Nov. 24

T6 INDUSTRIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad T6 Industrial S.A. - con sede social en Hipólito Yrigoyen y General Lucio N Mansilla, Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de esa provincia en tomo 78, Folio 2592, N° 126 de Estatutos N° 2143/97 con fecha 21/04/1997, por decisión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 52 del 18/06/2021 ha procedido a renovar sus autoridades, con mandato por dos ejercicios sociales, resultando electos: como presidente el Sr. Alberto Vicente Urquia, LE N° 6.603.059 y como Vicepresidente el Sr. Guillermo Eduardo Marcotegui, DNI N° 14.988.722; además, fueron designados como Directores Titulares los señores: Adrián Alberto Urquia, LE N° 6.601.500 y Ramón Fernández Asenjo, DNI N° 23.790.770.

\$ 45 466713 Nov. 24

UN MUNDO PEQUEÑO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados UN MUNDO PEQUEÑO S.R.L. s/Modificación al contrato social; Expediente N° 26 Año 2.021, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: Elida Desiré Borro, D.N.I. N° 37.281.592, domiciliada en calle José Macia 3743, de la ciudad de Santo Tome, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina, mayor de edad CUIT N°: 27-37281592-8 y Ayelén Daniela Ghergo, D.N.I. N° 35.705.682, domiciliada en calle Aristóbulo del Valle 2.399, de la ciudad de Santo Tome, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina, mayor de edad, CUIT N°: 27-35705682-4; en contrato de fecha 9 (Nueve) de Marzo del año 2.020 han resuelto lo siguiente:

Un Mundo Pequeño S.R.L.

Modificación al contrato social

Fecha del Contrato: 9 de Marzo 2.020. Se cede el total del capital.

Cedentes: Soledad Cano, D.N.I. N° 32.475.925, Argentina, mayor de edad, casada, docente, domiciliada en José Macia 4.856, de la ciudad de Santo Tome, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, CUIT N°: 27-32475925-0, y Paula Verónica Del Rey, D.N.I. N° 33.804.256, mayor de edad, soltera, argentina, docente, domiciliada en calle Buenos Aires 1.468, de la ciudad de Santo Tome, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, CUIT N°: 27-33804256-1.

Cesionarias: Elida Desire Borro, D.N.I. N° 37.281.592, domiciliada en calle José Macia 3.743, de la ciudad de Santo Tome, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina, mayor de edad, CUIT N°: 27-37281592-8 y Ayelén Daniela Ghergo, D.N.I. N° 35.705.682, domiciliada en calle Aristóbulo del Valle 2.399, de la ciudad de Santo Tome, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina, mayor de edad, CUJIT N°: 27-35705682-4.

Capital Social: \$ 44.800 Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos, dividido en cuatrocientos cuarenta y ocho (448) cuotas de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada unas totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas en efectivo, de acuerdo con el siguiente detalle: Elida Desire Borro suscribe doscientas veinticuatro (224) cuotas, que representan un capital de pesos veintidós mil cuatrocientos (\$ 22.400); y Ayelén Daniela Grergo suscribe doscientas veinticuatro (224) cuotas, que represen un capital de pesos veintidós mil cuatrocientos (\$ 22.400).

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios.

Santa Fe, 08 de Noviembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 120 466925 Nov. 24

TRANSPORTE PIPO S.R.L.

SUBSANACIÓN

Según lo dispuesto por el Juez en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la publicación en el BOLETÍN OFICIAL:

1- Datos de los socios: Raúl José Capozucca, nacido el 11 de Noviembre de 1.959, argentino, transportista, D.N.I. N° 13.178.826, C.U.I.T. N° 20-13178826-7, casado con María Raquel Santos, domiciliado en San Martín 901 de la localidad de Salto Grande, provincia de Santa Fe; y Nelson Oscar Capozucca, nacido el 10 de Junio de 1.967, argentino, transportista, D.N.I. N° 17.976.883, C.U.I.T. N° 20-17976883-7, casado con Mariel Carina Boschi, domiciliado en San Martín 988 de la localidad de Salto Grande, provincia de Santa Fe.

2- Denominación: Transporte Pipo S.R.L., continuadora por subsanación de Raúl José Capozucca y Nelson Oscar Capozucca Sociedad de Hecho, CUIT N° 30-70817450-1.

3- Domicilio: San Martín 901 de Salto Grande, provincia de Santa Fe.

4- Duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5- Objeto: Servicio de transporte de cargas generales, de mercaderías, productos o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza u origen, por vía terrestre a corta, media y larga distancia, nacional o internacional, con vehículos propios y/o de terceros y la prestación de servicios de gestión y logística para el transporte automotor de cargas.

6- Capital social: Se fija en la suma de \$ 7.440.000 (siete millones cuatrocientos cuarenta mil) dividido en 7.440 cuotas de capital de \$ 1.000 (un mil) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: el socio Raúl José Capozucca suscribe 3.720 cuotas o sea \$ 3.720.000 (tres millones setecientos veinte mil) y el socio Nelson Oscar Capozucca suscribe 3.720 cuotas o sea \$ 3.720.000 (tres millones setecientos veinte mil); que integran totalmente mediante la capitalización total del Patrimonio Neto de Raúl José Capozucca y Nelson Oscar Capozucca Sociedad de Hecho.

7- Administración, dirección y representación legal: estará a cargo de ambos socios, quienes asumen con el carácter de socio gerente.

8- Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

10- Disolución y liquidación: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, la liquidación será practicada por los gerentes, o por el liquidador designado por los socios.

\$ 95 466576 Nov. 24

VAN PUBLICIDAD S.A.

MODIFICACIÓN DOMICILIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2.012 se fijo una nueva dirección de la sede social de la sociedad Van Publicidad S.A. en el domicilio de calle José Hernández 1.856 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

\$ 45 466701 Nov. 24

VAN PUBLICIDAD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Abril de 2.021 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la sociedad Van Publicidad S.A. Los directores designados aceptaron el cargo en ese acto asambleario, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Director titular y Presidente del Directorio: Mariela Eda Trevisonno, DNI N° 26.005.097, CUIT N° 23-260050974, de nacionalidad argentina, nacida el 13/05/1977, de estado civil soltera; de profesión comerciante, domiciliada en calle José Hernández 1.856 de la ciudad de Granadero Baigorria. Vicepresidente: Fabián Alejandro Albala, DNI N° 16.942.180, CUIT/L N° 23-16942180-3, argentino, nacido el 14/07/1964, casado, de ocupación comerciante, domiciliado en calle San Lorenzo 963 de la Localidad de Granadero Baigorria, Santa Fe. Directora Suplente: Estela Olga Ruggiero, DNI N° 10.779.430, C.U.I.T. N° 27-10779430-7, argentina, nacida el 31/01/1953, viuda, de ocupación en Gestión de Recursos Humanos, con domicilio en calle San Lorenzo 963 de la Localidad de Granadero Baigorria, Santa Fe. Todos constituyen domicilio especial en los términos del artículo 256 de la Ley 19.550 en los denunciados.

\$ 45 466702 Nov. 24

AVIV S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Por orden del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar la Prórroga del contrato social de la sociedad AVIV S.R.L. CUIT N° 30-67745801-8 inscripta al Tomo 145 Folio 4191 N° 404 de contratos y sus modificaciones.

En consecuencia, el vencimiento del contrato social será el día 12/11/2029.

En virtud de tal modificación la cláusula segunda del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Segunda: Duración: La duración de la sociedad se fija en el término de 30 años a contar desde la fecha de modificación por reactivación societaria, inscripta el 12 de Noviembre de 1.999 en Contratos al Tomo 150 Folio 17920 N° 1948 y que por la presente se prorroga hasta el 12 de Noviembre de 2.029.

Rosario, Noviembre de 2.021.

\$ 50 466960 Nov. 24

VENDORMUSE S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en relación al expediente caratulado, VENDORMUSE S.A.S.; CUIJ N° 21-05524038-5, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 19.550 se publican los siguientes datos: 1.- Socios Matías Benetti, DNI N° 25.959.502, CUIT N° 23-25959502-9, fecha de nacimiento 05/11/1977, argentino, casado con Karina Alejandra Vimonte, de profesión empresario, con domicilio en calle Catamarca 1.617 piso 12 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Karina Alejandra Vimonte, DNI N° 23.154.819, CUIT N° 27-23154819-5, fecha de nacimiento 27/12/1972, argentina, casada con Matías Benetti, de profesión empresaria y Licenciada en Comunicación Social, con domicilio en calle Catamarca 1617 piso 12 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 2.- fecha de constitución: 26 de Enero de 2.021. 3.- Denominación Social: VendorMuse S.A.S. 4.- Domicilio Social. Catamarca 1.617 piso 12 B, Rosario, prov. Santa Fe. 5.- Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las actividades, relacionados directa o indirectamente a:

a.- Industria y desarrollo de aplicaciones informáticas y software que permitan y faciliten la compra venta de bienes y servicios entre terceros en modo on-line mediante el uso internet, b.- servicio de provisión de aplicaciones digitales para brindar un espacio virtual de intercambio y negociación a terceros respecto de bienes, productos y servicios, c.- servicios de tercerización de compra venta de productos terminados de la industria del mueble, insumos relativos a la industria de muebles y servicios, d.- gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros, e- Coordinación de la logística de transporte de productos para terceros, f.- Provisión de espacios de publicidad en internet en las mismas aplicaciones o web desarrolladas y/o gestionadas por la sociedad, remisión de publicidad vía correo electrónico o distintos sistemas de información o comunicación digital, g.- provisión de datos e información comercial sobre la industria del mueble y de la empresas que operan en el mercado de la industria del mueble, h.- provisión de servicios informáticos y software que permitan y optimicen la confección, elaboración, gestión, archivo y comunicación de la documentación comercial y i.- otorgamiento de franquicias para la explotación de las actividades indicadas en los puntos precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6.- Plazo de Duración: 20 (veinte) años. 7.- Capital Social: \$ 500.000 (pesos quinientos mil). 8.- Órganos: Administrador Titular: Matías Benetti, DNI N°

25.959.501, Administrador Suplente: Karina Alejandra Vimonte, DNI N° 23.154.819 y 9.- Representación: Matías Benetti, DNI N° 25.959.502. 10.- Fecha de Cierre: 31 de Octubre y 11.- Organo de Fiscalización: a cargo de los Accionistas art. 55 LSC.

\$ 90 466756 Nov. 24

VILLENEUVE GROUPS. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Designación directores e integración directorio: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales y conforme a lo resuelto en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 del 28 de Septiembre de 2.020; cargos y funciones que fueran aceptadas y designadas según el Acta de Directorio N° 78 del 29 de Septiembre de 2.020; se ha designado como Directores de: Villeneuve Group S. A. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al Tomo: 85, Folio 9861 y N° 446, el 23 de Septiembre de 2.004; con sede social en calle Salta 757, de Roldan, departamento San Lorenzo provincia de Santa Fe; a los señores: Raúl Cirilo Soliani, nacido el 07 de Enero de 1.945, de 76 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Morelo, argentino de profesión comerciante, domiciliado en calle Chacabuco 26 de Maria Juana, provincia de Santa Fe D.N.I. N° 6.299.601, C.U.I.T. N°: 20-06299601-4 y Nestor Ariel Bonfante, nacido el 17 de Marzo de 1.966, de 55 años edad, casado en primeros nupcias con Adriana Isabel Greppi, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 14 de Febrero 1.917, de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe D.N.I. N° 17.401.274, C.U.I.T. N°: 20-17401274-2; desempeñándose, el primero, como Director titular y Presidente del Directorio y el restante como Director Titular y, como Directores Suplentes, a los señores: Ernesto Marcelo Mihlager, nacido el 28 de Mayo de 1.947, de 74 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Edith Graciela Fogliatti, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Los Guaranés 480, Córdoba, provincia de Córdoba, D.N.I. N° 6.303.033, C.U.I.T. N°: 20-06303033-4 y Edith Graciela Fogliatti, nacida el 07 de Octubre de 1.954, de, de 67 años de edad, estado civil casada en primeras nupcias con Ernesto Marcelo Mihlager, argentina de profesión docente, domiciliada en calle Los Guaranés 480, Córdoba, provincia de Córdoba, D.N.I. N° 11.192.400, C.U.I.T. N°: 27-11192400-2.

2) Domicilios especiales en la República: A los efectos legales establecidos en el artículo 256 de la LGS, fijan domicilios especiales en: Salta 757, Roldán, Dpto. San Lorenzo, provincia de Santa Fe, los señor: Raúl Cirilo Soliani, D.N.I. N° 6.299.601, C.U.I.T. N°: 20-06299601-4; Néstor Ariel Bonfante, D.N.I. N° 17.401.274, C.U.I.T. N°: 20-17401274-2; Ernesto Marcelo Mihlager, D.N.I. N° 6.303.033, C.U.I.T. N°: 20-06303033-4 y Edith Graciela Fogliatti, D.N.I. N° 11.192.400, C.U.I.T. N°: 27-11192400-2.

\$ 100 466648 Nov. 24

LOS OVEROS S.A.S.

ESTATUTO

A efectos del Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 30 de Septiembre de 2.021 se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas que girará bajo la denominación Los Overos S.A.S., cuyos socios son Matko Vidosevich, argentino, nacido el 13/03/1968, D.N.I. Nº 20.173.120, CUIT Nº 20-20173120-9, de estado civil casado, de profesión médico, con domicilio en Av. Del Huerto 1.253, piso 12, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y María Graciela Anunziata, argentina, mayor de edad, nacida el 05/01/1947, DNI Nº 05.448.951, CUIT Nº 27-05448951-5, de estado civil divorciada, comerciante, con domicilio en San Martín Nº 3.044 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Producción y explotación agropecuaria de campos propios y/o de terceros y/o asociados a terceros, para el tratamiento del suelo, el cultivo, la forestación, producción de semillas originales e híbridas, multiplicación de semillas originales (semillero) de oleaginosas, cereales y forrajeras; B) Compra, venta, cría y explotación de animales ovinos, porcinos, bovinos, caprinos y equinos mediante la cría, invernada, mestización, cruzamiento de ganado en cabañas o inmuebles rurales; C) La industrialización, distribución y comercialización al por mayor al por menor de carne porcina, bovina, ovina, caprina, sus derivados y productos conexos en todas sus formas. D) La generación de toda clase de energía a través de desechos de carne porcina, bovina, ovina, caprina, sus derivados y productos conexos en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercerlos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras con fondos propios de la sociedad, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000), representado por Siete Mil (7.000) acciones de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de Un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con sin derecho a voto. La administración estará a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas como máximo, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural podrá designarse un vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se hace saber que los administradores de la Sociedad serán: Representante: Matko Vidosevich, argentino, nacido el 13/03/1968, D.N.I. Nº 20.173.120, CUIT Nº 20-20173120-9, de estado civil casado, de profesión médico, con domicilio en Av. Del Huerto 1.253, piso 12º, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Administrador Suplente: María Graciela Anunziata, argentina, mayor de edad, nacida el 05/01/1947, DNI Nº 05.448.951, CUIT Nº 27-05448951-5, de estado civil divorciada, con domicilio en San Martín Nº 3.044 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en calle Córdoba Nº 1.411 piso 4º oficina B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

AVANT S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1- Datos personales de los socios: Chapuisat Daniela Alejandra, casada con Claudio Rubén Giglioni, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Paraguay 1.141, piso 5 dpto. C de esta ciudad, nacida el 2 de Noviembre de 1.967, D.N.I. N° 18.434.993, CUIT N° 27-18434993-6; y Montes Carolina, estado civil soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Las Cuencas s/n, Barrios Aguadas, de la ciudad de Funes, nacida el 14 de Abril de 1978, D.N.I. N° 26.538.947, CUIT N° 27-26538947-9.

2- Fecha del instrumento: 03 de Septiembre de 2.021.

3- Denominación social: Avant S.R.L.

4- Domicilio y sede social: Paraguay 1.141, piso 5, dpto. C, Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto: la prestación de servicios de publicidad y propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a través de la prensa escrita y/o digital, radial, televisiva, vía internet, y otros medios de comunicación audiovisual; servicio de asesoramiento de imagen, Marketing y soluciones digitales.

6- Plazo de duración: El plazo de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una.

8- Administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. El o los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se ha designado en carácter de Socio Gerente a la Sra. Carolina Montes. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por el profesional que designen, la revisión de las registraciones contables, de los comprobantes que les dieron origen y de cualquier otra documentación que estimen necesario.

9- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 80 467141 Nov. 24

AGRO CONSIGNACIONES S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la designación de nuevos administrador titular y administrador suplente, de Agro Consignaciones S.A.S., conforme decisión de reunión Nº 1 del órgano de gobierno de fecha 03 de Noviembre de 2.021, por renuncia de los predecesores, a saber:

1) Cambio de administradores titular y suplente: el Sr. Martiniano Pablo Portillo, único socio y titular del 100 % del capital social de Agro Consignaciones SAS, designa Administrador Titular a sí mismo Martiniano Pablo Portillo, de profesión comerciante D.N.I. Nº 11.874.929, fecha de nacimiento 15/08/1955, casado en primeras nupcias con Juana Raquel Alcaraz, de apellido materno Rodríguez, y en el carácter de Administradora Suplente designa a la señora Juana Raquel Alcaraz, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 11.272.401, fecha de nacimiento 08/03/1954, casada en primeras nupcias con el señor Martiniano Pablo Portillo, de apellido materno, Cejas, ambos con domicilio en San Martín 1.548, de la localidad de Pueblo Esther, Pcia. de Santa Fe, encontrándose presente la Administradora suplente y conjuntamente con el socio administrador titular, y ambos de conformidad aceptan los respectivos cargos y constituyen domicilio en el indicado precedentemente.

\$ 50 467177 Nov. 24

AGROCAMINOS S.R.L.

CONTRATO

1- Socios: Sofía Carla Ridiero, de nacionalidad argentina, nacida el 15/03/1996, de profesión empresaria, de estado civil soltera, con domicilio en Avenida 13 Nº 1.045, de la localidad de Las Parejas, con documento de identidad DNI Nº 39.051.861; C.U.I.L. Nº 27-39051861-2; y Sebastián Alberto Ridiero, de nacionalidad argentina, nacido el 31/10/1998, de profesión empresario, estado civil soltero, con domicilio en Avenida 13 Nº 1.045, de la localidad de Las Parejas, con documento de identidad DNI Nº 41.406.128, C.U.I.L. Nº 20-41406128-2.

2- Fecha del instrumento: 18 de Octubre de 2.021.

3- Denominación Social: Agrocaminos Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4- Domicilio: Avda. 17 Nº 1.015 2º P de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la construcción de obras de ingeniería civil y el

servicio de transporte automotor de mercaderías a granel.

6- Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Sexta: Capital: el capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos (\$ 600.000) dividido en seiscientos mil cuotas (600.000) de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Sofía Carla Ridiero suscribe trescientas mil (300.000) cuotas, por trescientos mil (\$ 300.000) pesos del capital, y Sebastián Alberto Ridiero suscribe trescientas mil (300.000) cuotas, por trescientos mil (\$ 300.000) pesos del capital.

8- Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La representación y administración de la sociedad estará a cargo de Sofía Carla Ridiero.

9- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 75 467173 Nov. 24

AGRO LOGÍSTICA RACCHI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 08/11/2021, dictada en autos AGRO LOGÍSTICA RACCHI S.A. s/Constitución de Sociedad; CUIJ N° 21-05792619-5, se ordena la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar lo siguiente: 1) Fecha de instrumento de constitución: 11/02/2021. 2) Socios: Roberto Marcelo Racchi, argentino, nacido el 9 de Marzo de 1.978, DNI N° 26.320.678, apellido materno Coma, casado en primeras nupcias con Caria Solange Mancini, comerciante, CUIT/CUIL N° 23-26320678-9, con domicilio en calle 9 de Julio 866 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe; y Carla Solange Mancini, argentina, nacida el 5 de Febrero de 1.983, DNI N° 29.979.122, apellido materno Galliano, casada en primeras nupcias con Roberto Marcelo Racchi, empleada, CUIT/CUIL N° 27-29979122-5, con domicilio en calle 9 de Julio 866 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe. 3) Denominación: Agro Logística Racchi S.A. 4) Domicilio Social: Teodelina, departamento General López, Provincia de Santa Fe. Sede Social: calle 9 de Julio N° 866 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe. 5) Plazo: 99 años. 6) Objeto social: Transporte: El transporte de cargas para la corta y larga distancia dentro de establecimientos agropecuarios o fuera de ellos en el ámbito del territorio nacional o del extranjero, por intermedio de vehículos de su propiedad o de terceros.-Inmobiliaria: La compraventa, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, con excepción de lo previsto en el artículo 299 inciso 4 de la Ley General de Sociedades y la intermediación inmobiliaria. Se deja expresa constancia que estas actividades se desarrollarán con bienes propios. Agropecuaria: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, el cultivo,

cosecha, trilla y distribución de cereales, granos y oleaginosas en general; y explotación ganadera, cría, engorde, reproducción, comercialización, faenado, importación y exportación de ganado vacuno y porcino, sus subproductos y derivados. Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de productos derivados de la actividad agrícola - ganadera. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el exterior. 7) Capital social: \$ 1.000.000. 8) Directorio: compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. 9) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura por lo que cada uno de los socios tiene derecho de contralor conforme el artículo 284 de la Ley General de Sociedades. 10) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio. 11) Cierre del ejercicio: 30 de Junio. 12) Directorio: Directores Titulares: Roberto Marcelo Racchi y Caria Solange Mancini. Director Suplente: Martina Peña, DNI N° 39.631.479. Presidente: Roberto Marcelo Racchi. Vicepresidente: Caria Solange Mancini. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en 9 de Julio N° 866 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe, a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades.

\$ 168,96 467200 Nov. 24
